



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con quince minutos del día catorce de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Marbellino Ángel Burgos Narváez, Jesús Adrián Quintal Ic, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Marco Alonso Vela Reyes, Manuel Jesús Argáez Cepeda, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Marena López García, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, secretario de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:


I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

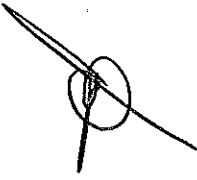


III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de junio de 2017.

IV.- Asunto en cartera:



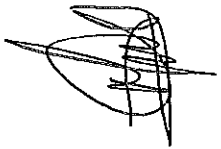
Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por el diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.




V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 13 de junio del año 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, el Diputado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente solicitado en la sesión anterior y posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron el proyecto dictamen suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y le dé el trámite pertinente. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, los diputados Jesús Adrián Quintal Ic, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Manuel Jesús Argáez Cepeda coincidieron en que es necesario dar amplia difusión al dictamen recién aprobado, ya que Yucatán está entre los primeros estados del país para implementar estas acciones.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

horas con treinta y cinco minutos del día catorce de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS
NARVÁEZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

SECRETARIO.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

SECRETARIO.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VOCAL.

DIP. MANUEL JESUS ARGÁEZ CEPEDA.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.